

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA»

Plaza número 10 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1990)

Comisión titular:

Presidente: Don Gustavo Bueno Martínez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Antonio Gil Caballero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Doña María Soledad Pascual Pascual, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Ramón Sánchez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don Manuel Martín Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vidal Isidro Peña García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Doña Celia Casado Casado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Antonio Arrufat Martí, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; don Antonio Bernal Roldán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don Francisco Javier Blazquez Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Plaza número 11 (dos plazas) («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1990)

Comisión titular:

Presidente: Don Rodrigo Fabio Suárez Montes, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Miguel Polaino Navarrete, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Francisco Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Juan Felipe Higuera Guimera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, don Hernán Hormazábal Malarce, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Cerezo Mir, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Angel Torio López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Emilio Octavio de Toledo Ubieta, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Gimbernat Ordeig, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Juan José González Rus, Profesor titular de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y LAS INSTITUCIONES»

Plaza número 12 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1990)

Comisión titular:

Presidente: Don Santos Manuel Coronas González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Carlos Prieto González, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don David Torres Sanz, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don José María García Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Arvizu Galarraga, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretario: Don Juan Baro Pazos, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Gregorio Monreal Cía, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña María Magdalena Rodríguez Gil, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Jaquín de Azcárraga Serveri, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «BIOLOGÍA VEGETAL»

Plaza número 14 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril de 1990)

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Emilio Díaz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Jesús García Alba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Carlos Manuel Romero Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de León; doña Ana Rosa Barry Gómez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don Joaquín María Díaz de Bustamante, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Matias Mayor López, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Juan J. Lastra Menéndez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Víctor Javier Mangas Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante; doña Rafaela Cañete Soler, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María Isabel Pascual Lorente, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MEDIEVAL»

Plaza número 1 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1990)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Faci Lacasta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Cristóbal Torres Delgado, Catedrático de la Universidad de Granada; don Emilio Cabrera Muñoz, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y don Miguel Barceló Perelló, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ermelindo Portela Silva, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Carlos Estepa Díaz, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don José A. García Cortazar Ruiz, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Julio Valdeón Barúque, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Manuel Riu Riu, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

2873 RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 26 de marzo de 1990, de esta Universidad.

En virtud de la Resolución de esta Universidad de Salamanca de 26 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se relaciona:

Una plaza de Catedrático de Universidad. Area de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Derecho Internacional Privado. Número de la plaza: 422.

Salamanca, 14 de enero de 1991.-El Rector, Julio Fermoso García.

2874 RESOLUCION de 17 de enero de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Vicegerente de este Organismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

ria, así como por los Estatutos de la Universidad aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que figura como anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Resolución podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera clasificados en el grupo A al que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, antes citada.

Segunda.—Los interesados remitirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alcalá de Henares, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad (plaza de San Diego, sin número, Alcalá de Henares), o a través de cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que, además de los datos personales y el número de Registro de Personal figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Alcalá de Henares, 16 de enero de 1991.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

Denominación del puesto: Vicegerente.
Nivel de complemento de destino: 28.
Complemento específico: 928.770 pesetas.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

2875 *RESOLUCION de 21 de enero de 1991, del Departamento de Sanidad y Seguridad Social del Instituto Catalán de la Salud, por la que se modifica el contenido de la base 3.2 de la convocatoria CJ-00290 de plazas de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de servicios jerarquizados de instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud, y se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes.*

Mediante la Resolución de 26 de noviembre de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.383, de 21 de diciembre de 1990), se convocaron plazas vacantes de Jefe de Servicio y Jefe de Sección en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud;

Al objeto de adecuar el contenido de la base tercera a todos los titulados superiores que posean el título de especialista correspondiente a las plazas convocadas,

He resuelto:

Primero.—Se modifica el contenido de la base 3.2 de la convocatoria CJ-00290 de plazas vacantes de Jefe de Servicio y Jefe de Sección de los servicios jerarquizados de instituciones sanitarias de la Seguridad Social adscritas al Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Se abre un nuevo período de presentación de solicitudes que finalizará a los treinta días hábiles de la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 21 de enero de 1991.—Salvador Doy i Pica, Director general del Instituto Catalán de la Salud.

ANEXO

3.2. Requisitos generales:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener la titulación correspondiente:

Médicos: Título de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía y, asimismo, el título de Médico Especialista correspondiente expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Farmacéuticos: Título de Licenciado o Doctor en Farmacia y, asimismo, el título de Farmacéutico Especialista correspondiente expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Estos Licenciados o Doctores podrán acceder a las plazas de las especialidades siguientes:

Farmacia Hospitalaria
Análisis Clínicos.
Microbiología y Parasitología.
Bioquímica Clínica.

Químicos: Título de Licenciado o Doctor en Ciencias Químicas y acreditar su formación en la especialidad de que se trate, mediante diploma expedido por la escuela de especialización correspondiente o formación completa como Químico interno residente realizada en centros acreditados o reconocidos, con la superación previa de la prueba nacional selectiva que establecen las disposiciones vigentes.

Estos Licenciados o Doctores podrán acceder a plazas de las especialidades siguientes:

Análisis Clínicos.
Bioquímica Clínica.
Microbiología y Parasitología.

Biólogos: Título de Licenciado o Doctor en Biología y acreditar su formación en la especialidad mediante diploma expedido por la escuela de especialización correspondiente o formación completa como Biólogo interno residente realizada en centros acreditados o reconocidos, con la superación previa de la prueba nacional selectiva establecida reglamentariamente.

Estos Licenciados o Doctores podrán acceder a plazas de las especialidades siguientes:

Análisis Clínicos.
Bioquímica Clínica.
Inmunología.
Microbiología y Parasitología.

c) Aptitud psicológica, que se acreditará para reconocimiento médico en un centro sanitario del Instituto Catalán de la Salud, determinado una vez obtenida la plaza. La toma de posesión quedará condicionada a la superación de este requisito.

d) No encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o para el ejercicio de funciones públicas, ni separado, mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas o de la Seguridad Social.

e) No encontrarse incluido en la limitación que establece el artículo 62.2 del Estatuto Jurídico de Personal Médico de la Seguridad Social, circunstancia que deberá hacerse constar en la instancia.

f) Ingresar como derechos de examen la cantidad de 2.500 pesetas para cada instancia que se formule en la forma que prevé la base 4. El mencionado importe se ingresará en la cuenta corriente número 99.170-31 de la agencia número 900 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.

ADMINISTRACION LOCAL

2876 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 283, de fecha 11 de diciembre de 1990, aparece, bajo el número 6.691, anuncio de este Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, dos plazas de Guardia de la Policía Municipal vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, encuadradas dentro de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo D, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, así como exposición íntegra de las bases que han de regir la misma. Expresadas bases han sido aprobadas por acuerdo plenario de 1 de octubre de 1990.

Las solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios que se produzcan se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º, apartado 2, del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, y artículo 18 del Real Decreto 2127/1984, de 19 de diciembre.

Castro del Río, 17 de diciembre de 1990.—El Alcalde, Sr. Santiago Moreno Castro.